

**ACTA N° 10 2018**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO DONACIONES SOCIALES**

En Santiago, a 03 de Diciembre de 2018, en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social, ubicadas en Catedral 1575, Santiago, se reunió el Consejo de Donaciones Sociales, con la asistencia del asesor jurídico, el señor Vicente Ruiz-Tagle, en representación del Ministro de Desarrollo Social, señor Alfredo Moreno; de la señora Cecilia Goldzweig, representante del Servicio Nacional de la Discapacidad; del Coordinador Territorial de Fondos Concursables, el señor Cristian Ferreiro, en representación del Subsecretario General de Gobierno; de la señora María Ignacia Rodríguez, representante de la Confederación de la Producción y el Comercio; del señor René Reyes, Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias; de la señora Magdalena Edwards, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Nicole Romo, Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones; de la señora Mónica Gana, consejera suplente de las Fundaciones y Corporaciones; y del Secretario Técnico de Donaciones Sociales, señor Martín García.

Asimismo, estuvieron presentes en esta sesión las señoritas María José Saavedra, Grisela Guajardo, Carolina Soto, y el señor Alexis Muñoz, profesionales de la Secretaría Técnica de Donaciones Sociales.

Existiendo el quórum exigido por ley para sesionar y adoptar acuerdos, se da inicio a la misma siendo las 15:10 horas.

**La siguiente es la Tabla para esta sesión del Consejo:**

- I. Elección Representante Consejo de la Sociedad Civil.
- II. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°21.015.
- III. Postulación de Instituciones al Registro de Donatarios Ley N°19.885.
- IV. Inicitivas que postulan al Banco de Proyectos Ley N°21.015
- V. Solicitudes especiales.

**I. Elección Representante Consejo de la Sociedad Civil**

Se ratifica a la Consejera Nicole Romo como representante del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, y se indica que Pilar Goycoolea será su suplente, lo anterior por unanimidad.

**II. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°21.015**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Aspade.
- Fundación Avanzar Juntos.

- ONG de Desarrollo Instituto de Rehabilitación de Valparaíso.
- Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados.
- Fundación Chilena para el Desarrollo de Competencias.
- Fundación In Hoy.
- Corporación para la Rehabilitación y Educación del Discapacitado o Corporación Forteza.
- Corporación Apertura para el Mañana.

Respecto a la postulación las instituciones **Fundación Chilena para el Desarrollo de Competencias, Fundación In Hoy y Corporación para la Rehabilitación y Educación del Discapacitado o Corporación Forteza**, se rechazó de manera unánime las postulaciones debido a que tanto sus estatutos como su memoria no cumplen con lo establecido en la Ley N° 21.015, es decir, no señalan expresamente que su objeto social será la capacitación, rehabilitación, promoción y fomento para la creación de empleos, contratación o inserción laboral de las personas con discapacidad, lo anterior tampoco lo acredita en la memoria presentada por la institución.

En relación a la postulación de la **Corporación Apertura para el Mañana**, se acordó solicitar más antecedentes de la memoria para comprobar el trabajo de inclusión laboral a personas con discapacidad.

Asimismo, se revisaron las postulaciones de la **Corporación de Rehabilitación Integral Club de Leones de Coyhaique y Fundación Ronda**, a las cuales en la sesión de Consejo del 18 de julio no se aprobó su postulación al Registro, dado que sus estatutos no cumplían con lo establecido en la Ley. No obstante, las instituciones modificaron sus estatutos y revisando nuevamente el objeto social de dichas instituciones, los consejeros aprueban las postulaciones al Registro. Se abstiene de la votación de la Fundación Ronda la Consejera Cecilia Goldzweig.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas unánimemente por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°21.015 fueron las siguientes:

- Fundación Aspade.
- Fundación Avanzar Juntos.
- ONG de Desarrollo Instituto de Rehabilitación de Valparaíso.
- Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados.
- Corporación de Rehabilitación Integral Club de Leones de Coyhaique y Fundación Ronda.
- Fundación Ronda.

Se incorpora a la sesión Magdalena Edwards, Consejera titular representante de las Fundaciones y Corporaciones a las 15:44 horas, en la votación de Fundación In Hoy.

### **III. Postulación Instituciones Registro de Donatarios, Ley N°19.885**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales informó que las siguientes instituciones postulan al Registro de Donatarios:

- Fundación Chilena para el Síndrome de Down "Complementa".
- Fundación Creo en Tí, Nicolás Fossatti.
- Fundación Mano Pura.
- Fundación Equinoterapia San Fernando "Hipoterapia Roma".
- Corporación Señales.
- Fundación Instituto de Formación Fondacio América Latina.
- ONG Desarrollo Social y Crecimiento

En relación a las postulaciones de la **Fundación Instituto de Formación Fondacio América Latina y la ONG Desarrollo Social y Crecimiento**, el Consejo revisó los antecedentes y de

manera unánime por los Consejeros/as presentes solicitan más antecedentes debido a que la memoria es insuficiente respecto a los beneficiarios.

En relación a la **Asociación Caminando Sin Heridas** y la **Fundación Sur Humano** a las cuales se les solicitaron más antecedentes en el consejo realizado el día 10 de octubre, esto debido a que se consideró que en las memorias presentadas por las instituciones no es posible apreciar un trabajo directo con personas de escasos recursos o en situación de discapacidad. Se aprueba la postulación la **Asociación Caminando Sin Heridas** al Registro de Donatarios de la Ley N°19.885, mientras que se solicitan más antecedentes a la **Fundación Sur Humano** debido a que no se puede apreciar un trabajo directo con personas de escasos recursos o con discapacidad durante el año 2017, por lo que no cumple con lo establecido en la Ley N°19.885.

Tras el análisis y la votación realizada, las instituciones aprobadas por el Consejo para ingresar al Registro de Donatarios Ley N°19.885 fueron las siguientes:

- Fundación Chilena para el Síndrome de Down "Complementa".
- Fundación Creo en Tí, Nicolás Fossatti.
- Fundación Mano Pura.
- Fundación Equinoterapia San Fernando "Hipoterapia Roma".
- Corporación Señales
- Asociación Caminando Sin Heridas

#### IV. **Iniciativas que postulan al Banco de Proyectos Ley N° 21.015.**

La Secretaría Técnica de Donaciones Sociales expone a los miembros del Consejo que las instituciones que se indican a continuación han postulado iniciativas al Banco de Proyectos, todas las cuales fueron consideradas elegibles y precalificadas técnicamente por la Secretaría, conforme a los criterios y requisitos aprobados por el Consejo, obteniendo los siguientes puntajes:

| N° | Organización  | Nombre Proyecto   | Monto solicitado al donante | Duración | Pte. |
|----|---|---|-----------------------------|----------|------|
| 1  | Fundación Cpued   | Programa de Formación Laboral para personas con discapacidad cognitiva, Cpued Incluir.                  | \$ 617.729.000              | 24 meses | 76   |
| 2  | ONG Pather Nostrum                                      | Cafetería Inclusiva.  | \$ 274.562.160              | 36 meses | 79   |
| 3  | Fundación Incluir                                       | Construyendo Puentes para la Inclusión Laboral.   | \$ 376.227.000              | 48 meses | 81   |
| 4  | Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados | Capacitación e Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad.                              | \$ 1.079.266.000            | 36 meses | 91   |
| 5  | Fundación Best Buddies Chile                            | Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual y/o Trastornos del Desarrollo. | \$ 436.360.620              | 36 meses | 92   |

|    |  |  |                  |          |    |
|----|--|--|------------------|----------|----|
| 6  | Fundación TACAL                                      | Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Moderada a Severa.  | \$ 350.770.000   | 60 meses | 92 |
| 7  | Fundación Avanzar Juntos                             | Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual mediante programa Empleo con Apoyo.   | \$ 208.167.015   | 36 meses | 92 |
| 8  | Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza-Emplea   | Centro de Preparación para el Trabajo (CPT)  | \$ 271.751.417   | 36 meses | 93 |
| 9  | Fundación RONDA                                      | Espacio Ronda  | \$ 1.159.090.341 | 24 meses | 94 |
| 10 | Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea | "Empléate" Línea discapacidad  | \$ 1.121.220.000 | 36 meses | 95 |
| 11 | Fundación ConTrabajo                                 | Programa de Apoyo Sistémico a la Permanencia Laboral, Desarrollo Personal e Inclusión Social de Personas con Discapacidad Cognitiva y del Desarrollo, desde el Enfoque del Modelo de Calidad de Vida | \$ 5.224.120.000 | 48 meses | 98 |

Con respecto a la **Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza - Emplea** que postula el proyecto denominado "**Empléate" Línea Discapacidad**", el Consejo no aprobó de manera unánime la iniciativa, ya que ésta presenta una población beneficiaria demasiado alta considerando el tipo de intervención. Dado lo anterior, el Consejo sugiere revisar dicha situación para ser presentado nuevamente.

Por último, la **Fundación RONDA** que postula el proyecto denominado "**Espacio Ronda**", No pudo ser revisado debido a que la consejera Nicole Romo se abstuvo de esta votación, esto produjo que no exista quórum suficiente para realizar la votación y el proyecto es postergado para la revisión de la próxima sesión de consejo.

La Consejera Nicole Romo se inhabilita de las postulaciones de los proyectos de las siguientes instituciones: Fundación Cpued, ONG Pather Nostrum, Fundación Incluir, Fundación Best Buddies Chile y Fundación RONDA.

Se retira de la sesión los consejeros María Ignacia Rodríguez y Cristian Ferreiro a las 17:09 horas.

De esta forma, tras el análisis de las demás solicitudes, y considerando la adecuada puntuación obtenida tras la precalificación técnica efectuada por la Secretaría Técnica, conforme a los criterios y requisitos exigidos, el Consejo acordó la incorporación de las siguientes iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley N°21.015:

| N° | Organización  | Nombre Proyecto  | Monto solicitado al donante |
|----|---|--|-----------------------------|
| 1  | Fundación Cpued   | Programa de Formación Laboral para personas con discapacidad cognitiva, Cpued Incluir.   | \$ 617.729.000              |
| 2  | ONG Pather Nostrum                                      | Cafetería Inclusiva.   | \$ 274.562.160              |
| 3  | Fundación Incluir                                       | Construyendo Puentes para la Inclusión Laboral.  | \$ 376.227.000              |
| 4  | Fundación para Ayuda y Rehabilitación de Discapacitados | Capacitación e Inserción Laboral de Personas en Situación de Discapacidad.   | \$ 1.079.266.000            |
| 5  | Fundación Best Buddies Chile                            | Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad Intelectual y/o Trastornos del Desarrollo.  | \$ 436.360.620              |
| 6  | Fundación TACAL   | Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Moderada a Severa.  | \$ 350.770.000              |
| 7  | Fundación Avanzar Juntos                                | Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Intelectual mediante programa Empleo con Apoyo.   | \$ 208.167.015              |
| 8  | Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza-Emplea      | Centro de Preparación para el Trabajo (CPT)  | \$ 271.751.417              |
| 9  | Fundación ConTrabajo                                    | Programa de Apoyo Sistémico a la Permanencia Laboral, Desarrollo Personal e Inclusión Social de Personas con Discapacidad Cognitiva y del Desarrollo, desde el Enfoque del Modelo de Calidad de Vida | \$ 5.224.120.000            |

Asimismo, se analizó la postulación del proyecto de la **Fundación Tacal**, proyecto denominado **"Nuevo Centro de Formación para el Trabajo, Fundación Tacal**, la cual solicita revisión de su proyecto, el cual fue rechazado en la sesión del 07 de noviembre de 2018, dado que el Consejo determinó que por las características de la intervención no se puede asegurar la inclusión laboral directa de los beneficiarios a corto o mediano plazo. La institución presentó nuevos antecedentes, asegurando que durante el periodo de construcción se mantendrá el trabajo de la fundación. Considerando lo anterior, el Consejo aprobó la iniciativa para el Banco de Proyectos de la Ley N°21.015. Rechazó la postulación la Consejera Cecilia Goldzweig y el Consejero René Reyes no votó, dado que se encontraba fuera de la sala.









**V. Solicitudes Especiales.**

Se revisa la presentación de la **Fundación Liderando Emprendimiento** con fecha de 12 de octubre, en la que solicita la extensión por 5 meses del plazo de vigencia para el proyecto denominado "*Kuyulche: Apoyo a pequeños productores de carbón vegetal de la Cordillera de Nahuelbuta*", esto dado que el proyecto presenta un atraso en sus actividades, la cual ha tenido un retraso considerable generado por factores externos. El consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

Se revisa la presentación de la **Fundación Cristo Vive** con fecha de 19 de noviembre, en la que solicita la extensión por 12 meses del plazo de vigencia para el proyecto denominado "*Mantenición de las Acciones de FCV*". El consejo aprueba la solicitud por unanimidad.

Asimismo, se revisa la presentación de la **Fundación Emprepolis** con fecha de 07 de noviembre, en la que solicita extensión de la restricción descrita en el artículo 1° de la Ley 19.885 para la canalización de la donación de la Empresa Importadora Distribuidora Alameda S.A., para el proyecto; "*Social Co-work Emprepolis*", esto debido a que el señor Felipe del Rio Goudie ejerce como Director de la empresa. El consejo aprueba unánimemente la solicitud.

Se levanta la sesión a las 18:00 horas.

|  |  |
|--|--|
| Vicente Ruiz-Tagle   |  |
| Asesor Jurídico  |  |
| Subsecretaría de Evaluación Social                                 |  |
| Cecilia Goldzweig  |  |
| Jefa de Gabinete   |  |
| Servicio Nacional de la Discapacidad                               |  |
| Cristian Ferreiro  |    |
| Jefe Territorial Fondos Concursable                                |  |
| Secretaría General de Gobierno                                     |  |
| María Ignacia Rodríguez  |    |
| Representante de la Confederación de la Producción y el Comercio   |  |
| René Reyes   |    |
| Consejero titular representante de Organizaciones Comunitarias     |  |
| Mónica Gana  |    |
| Consejera suplente de las Fundaciones y Corporaciones              |  |
| Magdalena Edwards  |    |
| Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones |  |
| Nicole Romo  |    |
| Consejera Titular representante de las Fundaciones y Corporaciones |  |
| Martin García  |    |
| Secretario Técnico de Donaciones Sociales                          |  |

Los acuerdos de esta acta se hacen efectivos una vez finalizada la sesión.